



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00074448- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.E. (CÓD. 316), EN REEMPLAZO DEL SR. GUILLERMO ENRIQUE BATALLA, DNI 22564455, (Leg. 3376 2), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA.

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49º, Apdo. II, Inc. 'a' del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por el docente **GUILLERMO ENRIQUE BATALLA**, DNI 22.564.455, (Leg. 33762), en un cargo titular de Preceptor. D.E (Cód. 316), **desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025**, que se tramita por EX-2024-00072615-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dicho cargo (Cód. 316), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal suplente, en dicho cargo (Cód. 316), se tramita por EX-2023-00392064-UNC-ME#ESCMB;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Sra. **MARÍA INÉS AUBERT**, DNI 32.407.177 (Leg. 56802), en un cargo de Preceptora D.E (Cod. 316), **desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024**, en reemplazo del Sr. Guillermo Enrique Batalla, DNI 22.564.455, (Leg. 33762); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación de la docente mencionada en el artículo 1° en dicho cargo (Cód. 316), desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 294/15; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el Sr. Guillermo Enrique Batalla, DNI 22.564.455, (Leg. 33762).

ARTÍCULO 3°: La docente María Inés Aubert, DNI 32.407.177 (Leg. 56802) - deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°:Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.